INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.

Caacupé, 11 de abril de 2011

Señor.
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 144/2011 de fecha 11 de marzo de 2011,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **según Expediente de llamado Nº 308705 de fecha 18 de marzo de 2011 y prorroga de 29 de abril de 2011 ID: 214.523,** convocada por la Institución Departamental para la **"Adquisición de Productos y Elementos de Limpieza para la Gobernación de Cordillera".**----------

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

Primer llamado:
ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:
El mismo se llevo a cabo en fecha 29 de abril del corriente a las 09:30 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa:

1. EVEREST COMERCIAL, con **Mesa de Entrada Central Nº 1259/2011**, recepcionado en fecha 29 de marzo de 2.011, siendo las 07:44 hs. ----------

Se informa que no se procedió a la apertura del sobre presentado por no contarse con la cantidad mínima de ofertas exigidas en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por lo que se solicitó una prórroga para la apertura de sobres en amparo a lo establecido en la resolución 805/09 en el Art. 1ro. emitida por la DNCP.-

1. ***PRIMER LLAMADO- PRORROGA.***

1.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:
La recepción de sobres fue realizado hasta las 09:30 del 29 de marzo de 2011, dejando constancia de haber recibido sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. EVEREST COMERCIAL, con **Mesa de Entrada Central Nº 1259/2011**, recepcionado en fecha 29 de marzo de 2.011, siendo las 07:44 hs. ----------

Cordillera, sitio Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1. EVEREST COMERCIAL.: domiciliado en la ciudad de encarnación con teléfono Nº 0541- 434 36.----------

2. **HARDY SAECA.,** domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono Nº 021- 297 821.

3. **2 DE JULIO S.R.L.,** domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono Nº 021- 904 752.----------

4. **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono Nº 021- 500 646/ 503 115. ----------

5. **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO,** domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono Nº 021- 559 708.----------

Se deja constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. EVEREST COMERCIAL, con **Mesa de Entrada Central Nº 1259/2011**, recepcionado en fecha 29 de marzo de 2.011, siendo las 07:44 hs. ----------

De conformidad a la **Resolución 805/09 Art. 2,** fue considerada la oferta de "**EVEREST COMERCIAL**" como válida. ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES** presentado como sigue:

1. EVEREST COMERCIAL.:
Presento Carta oferta Anexo 2, conforme a los términos de referencia con precios unitarios y totales IVA incluido, según se detalla a continuación: ---------

El precio total de la oferta es: G. 8.315.500 (**Guaraníes** ocho millones trescientos quince mil quinientos).----------

	Presenta			
DOCUMENTOS	**SI**	**NO**	**No corresponde**	**Obs.**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **ANEXO 2,** debidamente firmado y foliado.(Pág. 5)	x			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	x			**EN EL SIPE.**
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	**X**			**EN EL SIPE**
d) Fotocopia simple de su última	**X**			

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			EN EL SIPE.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente	X			EN EL SIPE.
g) Fotocopia simple de sus estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).			X	
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
i) **Anexo 4:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			EN EL SIPE.
j) **Anexo 5:** POR la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la REPUBLICA DEL PARAGUAY conforme Resolución DNCP N° 941 de fecha 16/06/2010	X			EN EL SIPE.
k) Presentar Referencia de prestación de los servicios y/o provisión de bienes de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria.		X		
l) Certificado de permiso del ministerio de salud donde certifica el permiso de utilización de los productos		X		
m) **ANEXO 6** Declaración Jurada - Formulario información sobre el oferente (La oferta deberá contar con todos los datos de la empresa y/o proveedor -Decreto				

o) En caso de no estar inscrito en el SIPE, presentar una Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse.			X	**PRESENTA SIPE Nº 1118391.**

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 06 de abril del dos mil once, siendo las 10:10 hs----------

4. <u>ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES</u>

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para **la Adquisición de Productos y Elementos de Limpieza para la Gobernación de Cordillera**, se encuentran descritos en los **ANEXOS:**

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en los ANEXOS (I, II y III) se menciona que: ----------

Se menciona que todas las empresas participantes han presentado su oferta de acuerdo a lo solicitado en este llamado en los anexos I, II y III. ----------

5. <u>ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONDICIONES LEGALES</u>

<u>Aspecto técnico</u>:
Se menciona que las empresas han cumplido de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas o solicitadas por la Institución Departamental de Cordillera.----------

<u>Aspecto legal</u>:
Se menciona que la empresa **EVEREST COMERCIAL** ha presentado todos los documentos sustanciales; no así los documentos formales que se citan a continuación:

- Presentar Referencia de prestación de los servicios y/o provisión de bienes de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria.

- Certificado de permiso del ministerio de salud donde certifica el permiso de utilización de los productos

- Formulario de información sobre el oferente.

Se informa que los mismos fueron solicitados por escrito en virtud al art. 59 del decreto 21909/03 y anexado al legajo correspondiente. ----------

<u>Aspecto económico</u>:

La oferta presenta por la firma **EVEREST COMERCIAL** se encuentra dentro de previsiones presupuestarias realizadas por la institución conforme a la certificación de disponibilidad presupuestarias anexa al expediente de referencia ----------

6. Análisis De La Oferta ***CONFORME AL DECRETO PRESIDENCIAL 6.225/2011 POR LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMO DE APOYO Y EMPLEO NACIONAL, MARGEN DE PREFERENCIAS Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN – ART. 2º INC. A):***

...en las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada por la más baja es una oferta de un bien importado, esto será 40% de preferencias en la contratación particular...

- Se menciona que no fue considerado el margen de preferencias indicado precedentemente debido a que se conto con un (1) solo oferente.----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la Adquisición de producto y elementos de limpiezas para la gobernación de cordillera, solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa De Contrataciones (UOC) en virtud a:----------

1. Resolución 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009: que dice: ***Art. 1º***...*En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc c) de la LEY 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.*----------

2. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos: ----------
- Art. 28 Adjudicación – "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*"... "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*". ----------

- Art. 34 Procedimiento –...*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ... debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar*; y,

1. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.----------
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------
c. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el portal de contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios

adjudicar a la siguiente empresa **EVEREST COMERCIAL** por los motivos expuestos a continuación se señalan: ----------

-Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que pueden alterar el objeto de la contratación. ----------
-Tiene calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.----------
-El precio ofertado se encuentran dentro de las previsiones realizadas por la Institución Departamental, la misma se detalla a continuación: **G. 8.315.500** (Guaranies ocho millones trescientos quince mil quinientos).----------

Es mi informe.

Abg. Pedro Benjamín Vera
Encargado de UOC